

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vinda de Paz*, frente á San Felipe el Real: *Vilareal*, frente al buzón de Correos: y en la Redacción. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos* y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte: Un mes, 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redacción está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1837.

PROYECTO

de contestacion del Senado al discurso de la corona, leído en la sesion de 28 de noviembre de 1837.

Señora: El Senado ha visto con indecible satisfaccion que V. M., acompañada de su augusta hija la Reina de las Españas Doña Isabel II, se ha dignado abrir por sí las Cortes primeras, que en virtud de vuestra real convocatoria, y á despecho de nuestros enemigos acaban de reunirse bajo el legítimo estandarte de la Constitución de la monarquía, con el fin de cicatrizar cuanto antes las llagas profundas que abriera en su seno la ambicion de un Príncipe rebelde y para llevar á cabo con justa y conveniente mesura la empresa colosal de su bien entendida regeneracion.

Al pronto logro de aquel primordial objeto, que es el voto mas pronunciado de la nacion, se dirigió el tratado de la cuádruple alianza. Y pues se halla cimentado sobre las sólidas bases de justicia, de reciprocidad, de intereses y de simpatía de doctrinas políticas, el Senado se complace siempre en su cabal y religioso cumplimiento, y espera ademas que el Gobierno de V. M. sabrá desenvolver y emplear con dignidad y tino las facultades que la ley fundamental ha depositado en la corona, acerca de esta importantísima parte de la administración pública: contando, si menester fuere, con la cooperacion mas eficaz y sincera de este cuerpo colegislador. Entre tanto merece nuestra mas cordial gratitud el auxilio que nos han prestado las altas partes signatarias de aquel tratado, y el que continúan prestándonos, segun nos recuerda V. M., así la Reina de la Gran-Bretaña con sus escuadras, como el rey de los franceses, ora impidiendo la estraccion de víveres y de efectos de guerra para el enemigo por la dilatada frontera del Pirineo; ora permitiendo á nuestros bravos militares transitar con armas por su territorio.

Sensible es, Señora, que sigan interrumpidas nuestras relaciones con otros gabinetes. Pero debe tranquilizarnos la conviccion íntima de no haber tomado la iniciativa para esta suspension, y la fundada esperanza que nos anuncia V. M., de que desaparecerá luego con el reciente desengaño que han recibido el pretendiente y sus sectarios y auxiliadores; á lo que contribuirá tambien, en sentir del Senado, la magestosa apertura de estas Cortes bajo de principios monárquico-constitucionales: he-

cho que desmiente perentoriamente las acriminaciones de la calumnia, y que ha burlado los presagios fatídicos de la mala voluntad.

La reconciliacion con nuestros hermanos de Ultramar; los convenios ya celebrados con la república de Méjico, y los que prepara el celo incansable de V. M. con los demas nuevos Estados, preciosa parte integrante de la monarquía en época no muy lejana, son sucesos de la mayor trascendencia que ofrecen el mas lisonjero porvenir. Y la comun madre patria recogerá el fruto de su solicitud y de su generosidad.

El Senado felicita á V. M. por haberse allanado de un modo pacífico y provechoso las diferencias con las naciones vecinas de nuestras posesiones de Asia y de Africa.

Nada mas digno de la atencion de nuestro Gobierno que la reparacion de los estragos causados por las incursiones de las feroces bandas del usurpador. Así lo exige la justicia; sobre todo cuando la bárbara saña de nuestros implacables enemigos se ha cebado con encarnizamiento en las personas y bienes de aquellos españoles que sin desatender los deberes comunes á todos prestan ademas el extraordinario y penosísimo servicio de la Milicia nacional.

Sin perjuicio de satisfacer esta deuda sagrada y preferente, justo es dar proteccion con ella el impulso mas oportuno á la agricultura, á las artes y al comercio, segun apetece V. M., venciendo los grandes estorbos que opone la guerra civil.

Su pronta terminacion, bien lo sabe V. M., es la necesidad primera de la nacion y del trono de vuestra escelsa Hija. Y el Senado reconoce como su primera, como su mas estrecha obligacion auxiliar al Gobierno de V. M. de una manera eficaz y positiva, para que eese á la mayor brevedad posible el derramamiento de sangre, y sangre española, que ha corrido y corre á torrentes; para que desaparezca la devastacion que por do quiera nos aqueja; y para que los españoles todos, al abrigo de leyes benéficas y de vuestro maternal imperio, logren completa seguridad en sus personas, y el goce tranquilo de sus propiedades y del honesto fruto de sus sudores. Tiempo es ya de que se les proporcionen tamaños bienes, despues de los grandes sacrificios que están haciendo mas ha de cuatro años de los que acaban de hacer en la última campaña. Las correrías del enemigo por las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia y las Castillas, han cubierto de luto á familias y pueblos enteros. En medio de estas calamidades, que tanto lamenta-

mos, y cuya reparacion tan justamente anhela V. M., el corazon se dilata al ver siempre acosado y perseguido al príncipe rebelde contra sus soñadas esperanzas y sus anuncios falaces; y al contemplar los testimonios de lealtad heroica, las muestras de sufrimiento sin igual que han presentado á porfia las columnas de nuestro bizarro ejército y los pacíficos moradores de dichas provincias, señaladamente su Milicia ciudadana. V. M. obtuvo el mas irrecusable testimonio de esta verdad consoladora cuando se dignó recorrer con su augusta Hija las filas de esta M. H. villa, el dia mismo en que osó el enemigo acercarse hasta sus muros.

De estas glorias ha participado tambien nuestra armada. Los valientes que la componen se han mostrado en todas partes émulo de sus compañeros de armas para el combate; y prestan ademas servicios muy recomendables en nuestras provincias de Ultramar y en las costas de la peninsula.

Tantos y tales laureles quedarian marchitado si llegase á cundir entre las filas el cáncer de la insubordinacion. Por ello el Senado no puede menos de aprobar y elogiar cuantos esfuerzos se dirijan al restablecimiento de la disciplina militar en toda su severidad: severidad que es indispensable para la consolidacion de nuestras instituciones, severidad que debe hacerse tambien sentir á su vez en todo el orden social, cuyos vínculos han relajado deplorables acontecimientos que el Senado se abilita de recordar, pero que no deben echarse en olvido. V. M. puede contar con el auxilio del Senado para que se consigan pronta y cumplidamente tan interesantes objetos.

En medio de los males que afligen á 1^a España peninsular es halagüeño el cuadro que presentan sus provincias ultramarinas. En ellas se desarrolla ya, gracias á la paz que les asegura vuestro gobierno, el germen de prosperidad á que son llamadas; y se desarrollará mucho mas cuando reciban el fomento de las leyes especiales que piden su estado actual y el voto enequivoco de la inmensa mayoría de sus habitantes.

El Senado se complace al oír de boca de V. M. que la administracion de justicia debe recibir importantes mejoras por medio de códigos acomodados á las luces del dia y á nuestra situacion, que V. M. ha resuelto someter al examen de las Cortes, y á beneficio de leyes que afiancen la debida independencia del poder judicial y su responsabilidad. Reformas de tanta magnitud recibirán su complemento, viniendo

en su apoyo, como nos promete V. M., las convenientes sobre instrucción y beneficencia pública.

Por árdua y penosa que sea, el Senado entrará de lleno en la discusión de los presupuestos con que han de cubrirse las grandes y perentorias atenciones del servicio, y cumplirse los empeños con los acreedores nacionales y extranjeros; como también en la del plan de mejoras de la hacienda y su administración civil y militar. ¡Ojalá le sea dado satisfacer en tan escabrosa y delicada materia las verdaderas necesidades de la nación y la espectación general!

Sin aventurarse á ofrecer que lo conseguirá en este y demas negocios de su atribución, se atreve á asegurar que no escaseará fatiga ni sacrificio alguno para lograr el acierto en que están cifrados el término de la guerra civil; el esplendor y solidez del trono de vuestra augusta Hija, que durante su menor edad tan dignamente ocupa V. M. como Reina Gobernadora; la libertad legal de todos los españoles, y su prosperidad futura.

Tal es, Señora, el deber del Senado: deber cuyo cumplimiento reclaman imperiosamente de sus individuos su posición social, y la mas justa gratitud hacia V. M. y para con sus conciudadanos que los han colocado en ella de consuno.

Palacio del Senado á 26 de noviembre de 1837. — Nicolás María Garelly. — Manuel Joaquín Tarancon. — F. El conde de Puñonrostro. — José Manuel de Vadillo. — Joaquín María de Ferrer. — Juan Nepomuceno San Miguel. — M. El marques de Falces.

Hablando ayer el *Patriota* de la prisa que tiene la España para que dejen el puesto los actuales ministros, y se posesionen de él los que lo ambicionan con tan poco disimulo, hace algunas reflexiones sobre las diatribas y columnias con que cierto partido ha querido engañar á el pueblo pintando á los ministerios *Mendizabal* y *Calatrava* como anarquistas y revolucionarios. Con este motivo emite algunas indicaciones sobre las causas que promovieron las escisiones de las provincias; y llegando implícitamente á los sucesos de la Granja, dice el *Patriota* lo siguiente:

«El modo con que se explicó la opinión pública fue escandaloso, dolorosísimo; pero ella se había ya explicado pacíficamente, y sin atentar á la dignidad de la Corona en casi todas las provincias. Y ¿será permitido á un periodista, que aparenta amar de corazón el código que hemos jurado, y donde fueron consignadas aquellas doctrinas, decir que no pudieron sostenerse ante el peso de la opinión que las proclamó, y que fueron vencidas en el mismo Congreso que debió á ella sola su existencia y su poder?»

«Los que se estremecieron, y tuvieron justos motivos para estremecerse, son los

anarquistas, los asesinos, los ambiciosos, los intolerantes, que aunque aparentan deseos de union y de concordia, no desean mas que venganzas, deportaciones, sangre, esterminio, achacando, no á los anarquistas, sino á sus adversarios políticos, á los que pudieran contener sus pasiones, los proyectos liberticidas, que como escalones para la dominación, han sido obra esclavivamente suya, y como solo puedan dominar al amparo de un pueblo seducido por sus mentiras, al paso que siguen fielmente su acostumbrada táctica de dividir, recordando épocas y hechos que deberían ya olvidarse, y que prometimos olvidar, aparentan con su acostumbrada hipocresía, que todo su anhelo es la paz y reconciliación.

---Segun carta de Alfaro seguan allí tranquilos sus habitantes y libre de facciosos con motivo del aumento de aguas que ha tomado el Ebro, y haberse restablecido la columna de la Rivera; pero dicen que eran muchos los pedidos de granos que hacia el señor conde de Luchana.

---Las doctrinas que emiten en el día el boletín oficial de Luchana a son tan contrarias a las que han ocupado sus columnas hasta aqui, que si vamos á decir lo que sentimos el editor responsable debe haberse intimidado extraordinariamente con aquel aviso que parece le dio en tiempo el señor Pañonrostro sobre los seis años de presidio.

En dicho periódico se insertan ya artículos que deben llamar la atención de los pueblos para que no se dejen alucinar con tales escritos; pues nada menos se decía en uno de sus últimos números que hemos visto que cuando lleguen a estar más ilustrados entonces podrán aspirar al goce de la libertad, es decir, que en el día deben renunciar á ella generosamente.

¡Lo que va de ayer á hoy! (E. del C.)

--- Parece que los foragidos de Palillos han sacificado atrozmente a varios desgraciados viajeros que aprehendieron en una diligencia, por cuya libertad pidieron el rescate de 1500 reales. Esta cantidad se apronto, y en seguida los vándalos fusilaron á los que debían dejar libres y al que llevó el dinero.

Nada debe extrañarse despues de lo que hemos visto ejecutar á esas hordas sanguinarias, oprobio del siglo. Lo que es extraño si es que no se tomen por el Gobierno para evitar semejantes horrores las enérgicas providencias que tanto tiempo hace se reclaman por todo el mundo; y que mientras nada puede atravesar la Mancha, y mientras hay un convoy detenido en Villatobas, cuya escolta está batiéndose con los facciosos y esperando tal vez un socorro tardío haya 30 hombres en Cadix, y otras muchas fuerzas repartidas en el resto de Andalucía donde no hacen falta, pudiéndose cubrir su servicio por la milicia nacional.

¡Qué afán de no reconocer que lo primero, lo único que necesitamos es atacar á los rebeldes!

--- Dicen de Tánger con fecha 19 de noviembre, que sigus de consul español en aquel punto, el mismo que en tiempo del despotismo aprehendió á dos emigrados es-

pañoles, y con mordazas y encapotados los mandaba á España para que los ahorcasen, como así hubiera sucedido, á no ser por la casualidad de que los moros los descubrieron y los salvaron.

--- El 28 segun enuncia a don Carlos con su mayor general Queguez, en las intermediaciones de Puente Larrá ha habido una escaramuza de ningun resultado; pero bastante costosa en particular para los facciosos.

--- Los periódicos de Cataluña anuncian la venida á España del mariscal Clausel, á desempeñar una comision importante.

--- Dicen de Santo Domingo de la Calzada fecha 27 de noviembre último: castigados los crimenes de asesinatos y actos de insubordinacion; el general en jefe dejando cubiertas las esesijencias indispensables reclamadas en diversas posiciones de Navarra, regresa hacia Logroño, desde donde será probable pase á ocupar la orilla de la izquierda del Ebro para dejar mas apostillada la faccion, que en el estado de abatimiento que la domina por las privaciones continuadas, juntas con el ningun resultado de sus malogradas incursiones, maldecen y apodan llenando de dicerios los provincianos al infeliz pretendiente que tantos dias de angustia les esta dando.

Por la ojeriza con que se les mira á los castellanos se hallan estos mal, y en algunos pueblos les niegan los pedidos de raciones, habiéndose visto obligados á marchar para sustentarse sobre los valles confinantes con Castilla.

El pretendiente ocupa Amurrio, no muy satisfecho de la conducta de los vizcaínos, que le hacen vivir lleno de tristeza.

A la caballeria que está en Oñate en poco tiempo se le han muerto mas de 200 caballos, y diariamente sufren bajas por los pes mos alimentos que les suministran.

Orientado el señor conde de Luchana del estado interior de las provincias, aguardamos regule sus operaciones de un modo que tengi en continuo movimiento al contrario bando para no dar ocasion á que el enemigo lo rehaga.

--- Parece que ha sido nombrado el mariscal de campo don Laureano Sanz 2.º cabo de esta provincia y encargado de opear en los distritos de Toledo, Ciudad Real y Guadalajara. Si esto es verdad, y lo es igualmente el que se han destinado tropas para estos puntos, al vez mejorará la suerte de ellos.

--- Se asegura que permanecen en esta Corte algunos agentes carlistas procedentes de las provincias vascongadas que procuran extender voces contra el patriota Zurbano para desacreditarle y hacer recaer la odiosidad sobre un caudillo tan acreditado, valiente y decidido. Sin embargo creemos que no lograrán su objeto, y el patriota Zurbano conservará ileso su esclarecido nombre.

--- Desde Mazarron nos dirigen un comunicado los carabineros que estan allí destacados, deplorando el hambre que sufren, por la falta de auxilios.

ACTOS OFICIALES.

Las Cortes con fecha 3 de noviembre último, sancionado por S. M. en 1.º del corriente, han decretado lo que sigue:

Artículo único. Hasta que las Cortes resuelvan sobre la propuesta del Gobierno para la consolidacion de la deuda liquidada y reconocida hasta primero de marzo de 1836, se admitirán para el pago de la primera, parte del precio de las fincas nacionales vendidas, el papel de deuda sin interés, los vales no consolidados, y la deuda negociable del 5 por 100 á papel, por el valor de los tipos fijados en la citada propuesta, á saber: la primera á 50 por 100; los segundos á 66 por 100, y la tercera á 68 por 100.

--- Con fecha 2 del corriente ha tenido á bien S. M. admitir la dimision hecha por don Ramon Adán, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, y nombrar para que le reemplace á don José Antonio Pozzoa.

Parte.

El general en jefe conde de Luchana transcribe con fecha 14 del anterior, desde Pamplona, un parte que le dá el comandante de Soria de la defensa sostenida en el pueblo de Berlanga por 10 individuos de nuestras armas, de cuyo hecho se ha dado ya conocimiento anteriormente.

DISCURSO

Pronunciado por S. M. la Reina de Inglaterra el dia 20 de noviembre en la sesion de apertura del nuevo Parlamento.

MILORES Y SEÑORES:

«Ha tenido por conveniente reuniros para el despacho de los negocios públicos con la mayor celeridad que ha sido posible despues de disuelto el antiguo Parlamento.

«He recibido con grande satisfaccion de todas las potencias estrangeras la seguridad mas positiva de su amistosa disposicion y de sus vivos deseos de cultivar y conservar conmigo relaciones de amistad. Me complazco en pensar que podré conciliar los mas caros intereses de mis súbditos con las ventajas de la paz.

«Siento que la guerra civil aflija todavia al reino de España; continuo cumpliendo fielmente los empeños que ha contraido mi corona con la Reina de España, en conformidad á lo estipulado en el tratado de la cuádruple alianza.

«He mandado que se os presente un tratado de comercio ajustado por mi con la Confederacion peru boliviana, y espero conseguir pronto iguales resultados de mis negociaciones con las demas potencias.

«Os encomiendo escamineis seriamente el estado de la provincia del bajo Canadá. «Señores de la cámara de los Comunes: La variacion de reinado trae consigo el señalamiento de la lista civil; sin ninguna reserva pongo á vuestra disposicion las rentas hereditarias que mis inmediatos antecesores transfirieron al público. He ordenado que se preparen y os sean presentados cuantos documentos se necesiten para el examen profundo de esta materia. De seaudo que se contengan en limites justos los gastos, así en este ramo como en los demas del servicio, cuento con que atenderéis solícitos á la conservacion del honor y dignidad de la corona.

«Estan redactando los presupuestos del año próximo, que se os presentarán en la época ordinaria, y he mandado que reine en todos los gastos públicos la mas estricta economía.

«Milores y Señores: La paz exterior y la tranquilidad interior, en que este momento se disfruta, ofrecen la mejor coyuntura para examinar las medidas de reforma ó las mejoras que se necesiten o sean oportunas y naturalmente fijareis vuestra atencion en las tareas legislativas interumpidas al disolverse por inevitable necesidad el último Parlamento.

«Ya se comunicó á este el resultado de los informes tomados acerca de la condicion de los pobres de Irlanda: deber nuestro será averiguar si sería mas saludable y prudente proporcionar algun alivio á los indigentes de aquel pais por medio de una ley.

«El gobierno municipal de las villas y ciudades de Irlanda exige mejor organizacion.

«También reclaman nuevo exámen y algunas mejoras las leyes concernentes a la percepcion de los diezmos segun el nuevo sistema de composicion.

«CONTRASTE. El conde de Toreno, á poco de ser ministro de Hacienda, tuvo coche propio, casa propia, crédito propio, millones propios, cocinero propio y acrederes pagados. (Antes de ser ministro dicen que solo tenia propio la última parte sin pagar.)

«Sin duda conoceréis la inmensa importancia de las cuestiones que os he enunciado y la necesidad de discutir las con el espíritu de justicia é imparcialidad, que promete su mas útil y feliz resolucion. A presencia de este Parlamento el primero que se ha elegido en mi reinado, deseo manifestaros mi confianza en vuestra lealtad y sabiduria.

«Llamada á gobernar este reino siendo aun tan joven es para mi deber imperioso de depositar bajo los auspicios de la divina Providencia mi confianza en vuestra cordial cooperacion y en el amor y afecto de todo mi pueblo.»

Noticias de la Frontera.

Don Carlos salió de Amurrio el 16 con su ministerio: el mismo dia pasó á Durango, y despues salió con direccion á Estella.

Estan trabajando en Tolosa un sin fin de sastres para uniformar los batallones carlistas.

--- El 19 hizo movimiento una columna del general Espartero que salió de Pamplona, y se dirigió hacia la Solana.

--- El 17 entró en Aló el general Ullbarri, y 600 caballos mandados por don Diego Leon con 2 piezas de montaña.

--- Dos batallones carlistas sostuvieron á las inmediaciones de Pamplona el dia 17 una escaramuza, retirándose por último y dejando en el campo algunos muertos.

--- Han sido presos y conducidos á la ciudadela de San Sebastian un capitán y varios soldados que firvieron parte en los disturbios de Hernani.

--- En los pueblos de la frontera trabajan noche y dia muchos jornaleros en hacer uniformes, que se mandan al cuartel general de don Carlos, donde se pagan religiosamente sin atraso alguno.

--- Buena fortuna ha sido para los carlistas la muerte del coronel Iriarte; ni ocultan el gozo que les ha causado su deplorable pérdida, pues con efecto era el jefe que mas temian ellos.

Habladurías.

Le va tan bien en su bóveda á aquel *Eco* de las serpientes, que se llamaba *de la Razon*, que no ha querido volver á este miserable mundo. Puede que con los ricos perfumes que respira en tan agradable alcanfarilla, se crea suficientemente recompensado de sus sufrimientos y persecuciones, durante su interrumpida y transitoria carrera.

--- Las hermosas de Madrid estan muy contentas porque se dice, que al mas elegante de todos los capitanes generales se le va á condecorar con la gran cruz de Carlos III. Mas vale caer en gracia que ser gracioso.

--- Cierta personage (gallego por mas señas) que hace distinguidos méritos para entrar en la alta aristocracia, piensa solicitar un titulo de duque, presentando como bienes propios un millon de pies de esparragueras.

--- Dicen que el cuartel general del señor conde de Luchana avanza hácia Logroño. Si esto es verdad, damos á Dios infinitas gracias por el movimiento de S. E.

--- Dicen que el ministerio de la Gobernacion está con la uncion, y que deja por heredero al de Hacienda.

--- Si se suprimiese el ministerio de la Gobernacion, ¿dónde se colocarán las *inteligencias*? Siempre el saber y el talento de los hombres grandes encuentra tropiezos en este pícaro mundo.

--- El señor Ramonet vive en un cuarto 3.º, y esta es la razón porque la *suprema inteligencia* no le quiere en la poltrona de la guerra. Le pobreza tiene pocos partidarios.

--- Las universidades de Galicia han quedado huérfanas: todos los sabios de aquellas se han trasladado á la Corte.

--- Dicen malas lenguas que han puesto pies en polvorosa varios Milicianos nacionales de Vitoria, incluso algunos capitanes, por que no quieren ser visitados por el doctor Luchana. Es un facultativo tan fulminante, dicen ellos, que no se pára en pelillos, y cura *more turca*.

--- Mientras en los tribunales ordinarios se marcha como en tiempo del Rey Bamba, en los improvisados recientemente se camina en diligencias de vapor y por caminos de hierro.

--- Ha llegado parte de la *Caravana* de que hablamos en nuestro número último, y varios diputados de Sevilla, Córdoba y otros puntos de Andalucía. Ya nos contarán lo seguros y divertidos que estan los caminos.

--- La Gaceta de hoy trae el índice de las reales órdenes que se han espedido en todo el mes anterior. Con mas gusto veríamos el de los partes de alguos generales.

--- Descaríamos saber á punto fijo, que es lo que ha hablado el señor general Quiroga en la mayoría del cuartel de santo Tomas, el lunes de la semana pasada, cuando estaban reunidos los oficiales y sargentos de la milicia nacional para tomar la orden. Corren ciertas voces sobre el modo con que se esplicó S. E., que quisiéramos tener datos para desmentirlas.

CORTES.

SENADO.

Sesion de hoy 4 de diciembre de 1837.

Vice-presidencia del Sr. Tarancon.

Se abrió á las doce y media y fue aprobada el acta de la última sesion.

Se leyó el tratado celebrado con la República Mejicana, y el Senado quedó enterado.

Se procedió á la orden del dia, y se puso á discusion el dictámen de la comision de examen de actas sobre la proposicion del señor Marques de Viluma, relativa á las elecciones de Madrid.

La comision propone: 1.º que se hagan nuevas elecciones en los 10 distritos de Madrid, llamando para formar parte de ellas á los individuos comprendidos en las listas remitidas por la diputacion provincial, y que el ayuntamiento entregó á su comisionado encargado de presidir la primera eleccion de los colegios electorales; 2.º que verificada asi la eleccion se haga el escrutinio uniendo á ella el resultado de los otros distritos de la provincia; y 3.º que se pase aviso con urgencia al Gobierno de lo que resuelva el Senado.

Despues de un ligero debate se preguntó á solicitud de un señor senador si estaba el punto suficientemente discutido, y acordado que sí, se procedió á su votacion.

Se discutió el dictámen de la comision sobre si debe continuar ó no el señor marqués de Espeja en el cargo de Senador, reducido á que dicho señor está sujeto á reeleccion por haber admitido empleo del Gobierno, y que por consiguiente no puede asistir á las sesiones que el Senado celebre.

Despues de un ligero debate se acordó estar el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen de la comision fue aprobado.

El señor vice-Presidente levantó la sesion citando para mañana á las 12. Eran las tres y media.

CONGRESO.

Sesion de hoy 4 de Diciembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Á la una se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Pasaron á la comision de revision de actas una reclamacion de varios individuos de Ciudad-Real contra el escrutinio celebrado en dicha provincia, y el acta de la provincia de Gerona, que como representante de ella, presenta don Ramon Cabrera.

Pasó á la comision de legislacion una proposicion de los señores Acebo y Huelves, para que pase á la comision que corresponda la ley que las Cortes anteriores discutieron relativa á la substanciacion de recursos de nulidad.

Aprobadas las actas de Teruel, Guadajara y Oviedo, quedaron admitidos como diputados los señores Sanchez por la primera, Muñoz, Maldonado, Lopez Pelerin, é Hidalgo Caluo por la segunda, y Orotio por la tercera.

Se autorizó á la comision de gobierno interior para que lleve á efecto lo acordado por el Congreso sobre el Diario de sesiones.

El Congreso no tuvo á bien declarar comprendida en el artículo 100 del reglamento una proposicion del señor Carrasco (don Juan) para que no se cerrase la discusion del párrafo sexto del proyecto de contestacion al Trono, mientras hubiere algun señor Diputado que pidiera la palabra.

Entraron á jurar y tomar asiento varios señores Diputados.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de revision de actas sobre las de Vizcaya y Madrid, siendo este último el que en vista de la proposicion del señor Sancho relativa al asunto, y del artículo 29 de la Constitucion, las elecciones deben renovarse.

Continúo la discusion del proyecto de contestacion al discurso del Trono.

El señor Sancho hizo varias observaciones sobre lo dicho por el señor Martinez de la Rosa; entre ellas la de que no fueron los sucesos de la Granja las que suspendieron la entrada de tropas extranjeras en España, pues que esta orden fue dada con fecha 13 de agosto, en la que aun no habian tenido lugar, y la de que el Ministerio Catalava no pidió la cooperacion; no porque creyese que no estaban obligadas á prestarla las naciones de la cuádruple alianza, sino porque como el señor Martinez de la Rosa temió humillar la nacion sin resultado.

Entraron en el salon los señores ministros de Estado, Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion.

Ocupó la silla de la Presidencia el señor marqués de Someruelos.

El señor Barrio A. uso dió gracias al señor Sancho por la justicia y circunspeccion con que enumeró los hechos del ministerio de que formó parte S. S.; ministerio que estaba pronto á responder ante el Congreso ante la ley de todos sus actos; y dice que si bien es verdad que los sucesos de la Granja fueron posteriores á el despacho por el que se suspendió la cooperacion, no lo fueron los ocurridos en otras provincias.

Continúa la discusion entre varios señores Diputados; y se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

Solo ha llegado el alcance de Aragon. La correspondencia y periódicos de Zaragoza que hemos recibido no contienen noticias de importancia, pues nada nuevo ocurre.

Los periódicos de París recibidos por el mismo conducto, alcanzan al 26 de noviembre, y de Londres al 24.

Nuestros fondos en esta última plaza se cotizaron, la deuda activa á 20 1/4 con cupon. En París á 20 7/8; no habiéndose hecho operaciones en la pasiva ni diferida.

Lo avanzado de la hora no nos permite extraer algunas noticias, aun cuando poco interés ofrecen relativamente á nuestros negocios. Lo haremos en nuestro número inmediato.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.